



Requisitos de inscripción y actualización al Padrón de Proveedores del
Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche

PERSONA FÍSICA

1	Realizar el pre-registro en: https://forms.gle/Md5pzpueBzdHnY6Z9
2	Identificación oficial con fotografía vigente. Nota: <i>*En caso de renovar su identificación, deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
3	Constancia de situación fiscal con la actividad correspondiente (máximo 2 meses de antigüedad). Nota: <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
4	Comprobante de domicilio catastral vigente, recibo de luz o teléfono (máximo 2 meses de antigüedad). Nota: <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
5	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el SAT (máximo 2 meses de antigüedad). Nota: <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
6	Opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (máximo 2 meses de antigüedad). Nota: <i>*Si en la constancia de situación fiscal tiene la obligación de ISR por sueldos y salarios, deberá presentarla.</i> <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
7	Constancia de situación fiscal en sentido positivo expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (máximo 2 meses de antigüedad). Nota: <i>*Si en la constancia de situación fiscal tiene la obligación de ISR por sueldos y salarios, deberá presentarla.</i> <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
8	Cédula de padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche vigente (en caso de contar con el documento).



	<p>Nota: <i>*En caso de renovar su registro ante el Gobierno del Estado de Campeche, deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
9	<p>Carátula del Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor.</p> <p>Nota: <i>*En caso de cambiar de cuenta o clave bancaria estandarizada (CLABE), deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
10	Formato "Solicitud de registro de P.F. al Padrón de Proveedores del ICAECAM", debidamente llenado.
11	<p>Formato "Abono a cuenta de cheques", debidamente llenado.</p> <p>Nota: <i>*En caso de cambiar de cuenta o clave bancaria estandarizada (CLABE) que dio de alta al momento de su inscripción y/o última actualización, se solicitará se llene el formato de abono a cuenta de cheques solicitando la baja de la cuenta activa y el alta de la nueva cuenta, y deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
12	Formato "Declaración de ausencia de conflicto de intereses", debidamente llenado.

PERSONA MORAL

1	<p>Realizar el pre-registro en:</p> <p>https://forms.gle/Md5pzpueBzdHnY6Z9</p>
2	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal.</p> <p>Nota: <i>*En caso de renovar su identificación, deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
3	<p>Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal.</p> <p>Nota: <i>*En caso de haber realizado alguna modificación con fecha posterior a su inscripción y/o última renovación con respecto a la razón o denominación social, enajenación de acciones, aumento o disminución del capital social y cambio del representante legal, según sea el caso, deberá de presentar el acta que ampare la modificación correspondiente.</i></p>
4	<p>Escritura constitutiva y modificaciones a la misma, que deberá contener: Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.</p> <p>Nota: <i>*En caso de haber realizado alguna modificación con fecha posterior a su inscripción y/o última renovación con respecto a la razón o denominación social, enajenación de acciones, aumento o disminución del capital social y cambio del representante legal, según sea el caso, deberá de presentar el acta que ampare la modificación correspondiente.</i></p>
5	Constancia de situación fiscal con la actividad correspondiente (máximo 2 meses de antigüedad).



	<p>Nota: <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
6	<p>Comprobante de domicilio catastral vigente, recibo de luz o teléfono. (máximo 2 meses de antigüedad).</p> <p>Nota: <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
7	<p>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el SAT (máximo 2 meses de antigüedad).</p> <p>Nota: <i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
8	<p>Opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (máximo 2 meses de antigüedad).</p> <p>Nota: <i>*Si en la constancia de situación fiscal tiene la obligación de ISR por sueldos y salarios, deberá presentarla.</i></p> <p><i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
9	<p>Constancia de situación fiscal en sentido positivo expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (máximo 2 meses de antigüedad).</p> <p>Nota: <i>*Si en la constancia de situación fiscal tiene la obligación de ISR por sueldos y salarios, deberá presentarla.</i></p> <p><i>*Este documento deberá enviarse vía electrónica cada tres meses, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
10	<p>Cédula de padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Campeche vigente (en caso de contar con el documento).</p> <p>Nota: <i>*En caso de renovar su registro ante el Gobierno del Estado de Campeche, deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
11	<p>Carátula del Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor.</p> <p>Nota: <i>*En caso de cambiar de cuenta o clave bancaria estandarizada (CLABE), deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i></p>
12	<p>Formato "Solicitud de registro de P.M. al Padrón de Proveedores del ICAECAM", debidamente llenado.</p>
13	<p>Formato "Abono a cuenta de cheques", debidamente llenado.</p> <p>Nota: <i>*En caso de cambiar de cuenta o clave bancaria estandarizada (CLABE) que dio de alta al momento de su inscripción y/o última actualización, se solicitará se llene el formato de abono a cuenta de cheques solicitando</i></p>



	<i>la baja de la cuenta activa y el alta de la nueva cuenta, y deberá enviarse vía electrónica, a fin de mantener actualizada la información del proveedor dentro del padrón.</i>
14	Formato "Declaración de ausencia de conflicto de intereses", debidamente llenado.

La documentación deberá ser entregada en cualquiera de las siguientes formas:

- En copia simple en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en calle 12 N. 172 entre 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Archivo digital a través del formulario de pre-registro y al correo electrónico:
padron.icaecam@gmail.com

Aviso de Privacidad Simplificado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche

El Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que proporcione, este Sujeto Obligado, hace de su conocimiento que la información que pueda ser usada para identificarle será recopilada directamente en nuestras bases de datos y usada exclusivamente para los fines propios de la institución, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Campeche, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales serán recabados con la finalidad de recepcionar la documentación correspondiente de los proveedores, tramitar los pagos por sus productos o servicios, y realizar los procedimientos de concurso y licitación o cualquier otra gestión que realice la presente unidad en la cual involucre el uso de información de carácter personal.

La o el titular de los datos personales podrá, en todo momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición conforme al procedimiento establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o directamente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.

Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, salvo las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral a través del Portal de Transparencia del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche en la página electrónica <https://culturacampeche.mx/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, en calle 12 número 173 entre 59 y 61, Centro Histórico, CP 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México.